

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Cinco (05) de agosto de dos mil dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular

*Radicado: No. 630014003009 **2021 00279 00***

Sustanciación No. 865

Obre en autos y en conocimiento de las partes el oficio No. 1573 del 2 de agosto de 2022, allegado por el Juzgado 33 Civil Municipal de Cali Valle del Cauca, en el que informan que el proceso ejecutivo radicado 2021-123, que allí se adelanta en contra del común demandado, para el cual se embargaron los remanentes fue remitido a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de esa ciudad, para que continúe allí su trámite.

Por lo tanto, en el evento que quede algún remanente deberá ser enviado a esos Juzgados.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 131
Fecha de notificación por estado 08/08/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f62502df6e09a193f5e40c1d31d3779ade9b929349279049096f0fefca37a0f**

Documento generado en 05/08/2022 11:10:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>